VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA.

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA No. MQ-MC-004 DE 2026.

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ"

El día 24 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m. se realizó el cierre del proceso de selección encontrando en la Plataforma Transaccional Secop II, la presentación de dos (2) ofertas de la siguiente manera:

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S.	23/03/2026 3:32 PM
2	CT+INNOVA SAS	23/03/2026 7:54 PM

Se realiza la verificación de los requisitos de carácter económicos de conformidad con lo establecido en la invitación pública No **MQ-MC-004 DE 2026**, para efectos de la selección de la propuesta más favorable.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA.

2.4 PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA					
No	**PROPONENTE**	**PROPUESTA ECONÓMICA**	**VERIFICACION - MUNICIPIO DE QUIBDO**	**DIFERENCIA**	**CUMPLE / RECHAZADO**
1	INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S.	$ 18.373.487	$ 18.373.487	$ 0	**CUMPLE**
2	CT+INNOVA SAS				**RECHAZADO**
	PRESUPUESTO A VALOR UNITARIO	**$ 18.373.487**			
	PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 78.297.416**			

No.1 INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S.

Una vez verificada la propuesta económica presentada por **INVERSIONES PACÍFICO AZUL S.A.S.**, se evidenció que los valores unitarios ofertados, no superan los valores unitarios ni el valor total establecidos en el documento **"Anexo 6. Presupuesto Oficial a Valor Unitario"**, publicado en la plataforma SECOP II.

En ese sentido, y realizada la evaluación correspondiente, se concluye que la propuesta económica presentada por el proponente INVERSIONES PACÍFICO AZUL S.A.S., **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el numeral 2.4 de la Invitación Pública del proceso de selección de mínima cuantía **MQ-MC-004 de 2026**.

No.2 CT+INNOVA SAS

Una vez verificada la propuesta económica presentada por el proponente **CT+INNOVA S.A.S.**, se evidenció que el proponente ofertó para el ítem 18 la suma de **$100.000**, valor que difiere del establecido por la Entidad en el Presupuesto Oficial, el cual corresponde a **$800.000** y fue definido como

un valor fijo, no susceptible de modificación por parte de los oferentes.

18	Bono de transporte y alimentación	Unidad	1	$ 100.000	0%	$ 0	$ 100.000

La Nota 3 del Formato 10. Propuesta Económica establece lo siguiente: "*El valor estimado para el ítem 18 es un valor fijo determinado por la Entidad. El proponente debe diligenciar los valores estipulados en el Presupuesto Oficial y en el Anexo de especificaciones técnicas; por lo tanto, no están sujetos a variación alguna en la oferta económica,* ***so pena de causal de rechazo***." (negrita fuera del texto original)

Por lo anterior, la oferta presentada incurre en causal de rechazo, toda vez que el proponente modificó el valor correspondiente al ítem 18, desconociendo un valor fijo previamente definido por la Entidad, el cual debía ser acogido en los términos establecidos en el proceso.

Por lo anterior, en el numeral 2.10. Causales que generarían el rechazo de las ofertas, se configura la causal de rechazo prevista en el numeral 24 de la Invitación Pública, correspondiente a "los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la Ley."

Así las cosas, y realizada la evaluación correspondiente, se concluye que la propuesta presentada por el proponente CT+INNOVA S.A.S., se encuentra **RECHAZADA** para el presente proceso de selección de Mínima Cuantía **MQ-MC-004 de 2026**.

La presente acta se firma en la ciudad de Quibdó por el comité evaluador económico que en ella intervino a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2026.

Néstor Libardo Rodriguez Salinas.
Responsable Evaluación Económica